

AVISO DE HALLAZGO SIN IMPACTO SIGNIFICATIVO y
AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LIBERACIÓN DE FONDOS

AL CORRIENTE

30 de Agosto de 2023

Ciudad de Burton, 12200 E. Mulberry St Spur 125, Burton TX, 77835

(979) 289-3402

Estos avisos deberán satisfacer dos requisitos de procedimiento separados pero relacionados para las actividades que llevará a cabo la Ciudad de Burton

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

El 19 de septiembre de 2023 o alrededor de esa fecha, la ciudad de Burton presentará una solicitud al Departamento de Agricultura de Texas (Departamento), Oficina de Asuntos Rurales para la liberación de fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario de 2022 en virtud de la Sección 104(f) del Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, enmendada, para emprender un proyecto conocido como 2022 CDBG City of Burton Water System Improvement Project #CDV21-0440. Las tuberías de agua viejas, deterioradas y de tamaño insuficiente están causando pérdida de agua y presión inadecuada.

Mejoras de agua: Instalar aproximadamente dos mil ciento treinta pies lineales (2130 LF) de línea de agua, aproximadamente válvulas, bocas de incendio, conexiones y todos los accesorios necesarios, incluidos los servicios administrativos y las tarifas de ingeniería. Ubicación del proyecto: Área sureste de Burton: Main St. desde Branch St hasta aproximadamente mil noventa y dos pies lineales (1,092 LF) al sur. Railroad St desde Hickory St hasta aproximadamente quinientos treinta y ocho pies lineales (538 LF) al sur. desde la boca de incendios en el lado oeste y se extiende aproximadamente quinientos pies lineales (500 LF) al sureste. Si los fondos lo permiten, como alternativa, la línea Railroad St se extenderá aproximadamente 1,050 pies lineales (1,050 LF).

Financiamiento: CDBG \$350,000; Fondos equivalentes del Fondo de Servicios Públicos de la Ciudad \$17,500. Costo total estimado del proyecto: \$367,500.

HALLAZGO SIN IMPACTO SIGNIFICATIVO

La Ciudad de Burton ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el entorno humano; por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental bajo la Ley Nacional de Política Ambiental de 1969 (NEPA). La información adicional del proyecto está contenida en el Registro de Revisión Ambiental (ERR). El ERR se pondrá a disposición del público para su revisión electrónicamente o por correo de los EE. UU. Envíe su solicitud por correo de los EE. UU. a la ciudad de Burton, 12200 E. Mulberry St Spur 125, Burton TX, 77835, City of Burton, 511 Main Street, P.O Box 896, Burton, Burton County, TX 78003, o por correo electrónico a burtonsecr@cityofburton-tx.gov.

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia puede enviar comentarios por escrito sobre la ERR a la Ciudad de Burton. Todos los comentarios recibidos antes del 18 de Septiembre de 2023 serán considerados por la ciudad de Burton antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. Las objeciones deben prepararse y enviarse por correo electrónico de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y deben dirigirse a la Ciudad de Burton a burtonsecr@cityofburton-tx.gov. Los comentarios deben especificar a qué Aviso se dirigen. Los posibles objetores deben comunicarse con la Ciudad de Burton por correo electrónico para verificar el último día real del período de objeción.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

La Ciudad de Burton certifica ante la Oficina de Asuntos Rurales del Departamento de Agricultura de Texas (TDA, por sus siglas en inglés) que Karen Buck, en su calidad de Alcaldesa, consiente en aceptar la jurisdicción de los Tribunales Federales si se inicia una acción para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión

ambiental y que estas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de la certificación por parte del Departamento cumple con sus responsabilidades conforme a la NEPA y las leyes y autoridades relacionadas, y permite que la Ciudad de Burton utilice los fondos del Programa.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

El Departamento de Agricultura de Texas aceptará objeciones a la liberación de fondos y la certificación de la Ciudad de Burton por un período de quince días a partir de la fecha de presentación anticipada o de la recepción real de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si se encuentran en uno de los las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador de la Ciudad de Burton; (b) la Ciudad de Burton ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o hallazgo requerido por las regulaciones de HUD en 24 CFR Parte 58; (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o realizado actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte del Departamento; o (d) otra agencia federal que actúa de conformidad con 40 CFR Parte 1504 ha presentado una conclusión por escrito de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y deben dirigirse al Especialista en Revisión Ambiental, Departamento de Agricultura de Texas por correo electrónico a CDBG_ENVReview@TexasAgriculture.gov. Los posibles objetores deben comunicarse con el Especialista en revisión ambiental de TDA en CDBG_ENVReview@TexasAgriculture.gov para verificar el último día real del período de objeción.

Karen Buck, alcalde